



	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SOR-03
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: JUN 15
	DETECCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		Rev. 01
			Hoja: 1 de 5

DETECCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto		Subdirector de Ortopedia	Director Quirúrgico
Firma			

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SOR-03
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: JUN 15
	DETECCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		Rev. 01
			Hoja: 2 de 5

1. Propósito

Contar con un procedimiento que permita detectar a los niños que son atendidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra, que tengan necesidades educativas especiales, así como asegurar su acceso a los servicios encargados de su tratamiento.

2. Alcance

Todos los pacientes pediátricos que asistan al Instituto, solicitando atención médico-quirúrgica.

3. Responsabilidades

SUBDIRECTORES



- Llevar a cabo reuniones de trabajo para planear el procedimiento de detección de los niños que requieren atención para cubrir necesidades educativas especiales.
- Elaborar el formato para la detección de los niños con necesidades educativas especiales en los que no se hayan detectado dichos problemas.
- Mantener enlace con los servicios que atienden niños en el Instituto

JEFE DE LA DIVISIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

- Incorporar al Servicio de Integración Educativa o al que corresponda a los niños que sean detectados por requerir necesidades educativas especiales.




PERSONAL MÉDICO

- Captar en la consulta externa de dichos servicios a los niños con necesidades educativas especiales mediante los formatos respectivos de encuesta.

	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SOR-03
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: JUN 15
	DETECCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		Rev. 01
			Hoja: 3 de 5

4. Políticas de operación y normas.

- Que el Instituto pueda cumplir con su particular interés en el concepto de rehabilitación integral y en la prevención y resolución de los problemas que produzcan diversos niveles de discapacidad, incluyendo los relacionados con la educación de los niños.
- Que se cuente con un medio de captación de pacientes pediátricos que incluya las posibles alteraciones causantes de déficit en el proceso educativo de los menores.
- Que los formatos de encuesta sean sencillos para ser llenados por las madres de familia o acompañante del niño, durante el periodo de espera para la consulta externa.
- La norma aplicable a las presentes políticas consiste en que los formatos son solamente de captación de casos, de tal manera que el estudio de los pacientes y las pruebas necesarias, así como el tratamiento respectivo se llevarán a cabo en el servicio correspondiente, una vez que el paciente sea incorporado al mismo.




 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SOR-03
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: JUN 15
	DETECCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		Rev. 01
			Hoja: 4 de 5

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Jefatura de División de Integración Educativa	Establecer consenso con las áreas que comparten responsabilidad en el proceso de captación de pacientes pediátricos con necesidades educativas especiales
2	Jefatura de División de Integración Educativa	Solicitar la aplicación de los formatos de captación en las consultas externas donde los niños sean detectados
3	Recepcionista de consulta externa	Colocar en un lugar visible el formato enmascarado y preguntar a las madres de familia si ya llenaron dicho formato
4	Recepcionista de consulta externa	Solicitar a todas las madres de familia o acompañantes del niño, llenar el formato si no lo han hecho previamente
5	Recepcionista de consulta externa	Recabar los formatos llenados y entregarlos al servicio de integración educativa
6	Jefatura de División de Integración Educativa	Localizar a los pacientes y programarlos para la aplicación de estudios y pruebas diagnósticas
7	Jefatura de División de Integración Educativa	Referir a los servicios necesarios a los pacientes que requieran tratamiento no impartido por Integración Educativa
TERMINA EL PROCEDIMIENTO		

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
Manual de Gestión de Calidad	F01-SGC-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01
Identificación de Pacientes de Alto Riesgo	

 	PROCEDIMIENTOS		Código: PR-SOR-03
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: JUN 15
	DETECCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES		Rev. 01
			Hoja: 5 de 5

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Registro en los formatos respectivos	Permanente	División de integración Educativa y Laboral	N/A

7. Glosario

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Alta en el Sistema de Gestión de Calidad	Mayo 2012
01	Actualización del Organigrama y Actualización de Imagen Institucional, actualización del nombre del instituto	JUN 15